

LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. DEFENSOR: DR. SEGUNDO GUANO. PROVIDENCIA: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 16 de agosto del 2000. Las 9:00. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la respectiva nota de notificación y en calidad de Juez encargado de esta jurisdicción de conformidad con el artículo 17 del Código Civil del 2000. En lo principal, la demanda que antecede en clara, precisa y explícita los requisitos de ley, en consecuencia se la admite a trámite ordinario. Con el contenido de la misma y presente, providencia corra traslado al demandado JORGE MUÑOZ MARTA, Liquidador y representante legal de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo N° Uno, por el término de quince días con apercibimiento al Accusado en rebeldía. Clases al demandado en la calidad indicada por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad de Quito de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil y juramento hecho por el Actor. Cuéntase con los señores Alcaldes y Procurador del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad de este centro. Agréguese al proceso la documentación adjunta. NOTIFÍQUESE. El Dr. Silvia Palomares Andía de Jueza encargada.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Previendose de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones. Quito, 6 de septiembre del 2000. Luc. Fernando Naranjo Falcón SECRETARIO

Hay un sello #20092541/C.

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° 659-2001-E
ACTOR: JUAN GUALOTO JUNA
DEMANDADOS: PERSONAS Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ACCIÓN.
CASILLERO JUDICIAL: 1678
DOMICILIO JUDICIAL: DR. FERNANDO ORTEGA CARDENAS
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ORDINARIO
PROVIDENCIA:
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, a 17 de agosto del 2000. Las 9:00. VISTOS: En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez titular legalmente posesionado. En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite ordinario. En consecuencia, corra traslado con el escrito de demanda y providencia recida en ella a las personas y/o herederos presuntos y desconocidos que crean tener derecho sobre el inmueble materia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2512 de 08 SET. 2000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios legales y empresariales de toda índole; servicios relacionados con las actividades de asesoría legal y administrativa a empresas domésticas, extranjeras, multinacionales, consorcios y otras entidades dedicadas a las ramas de telecomunicaciones en general, comercio electrónico, industrias de toda índole, empresas agrícolas o agroindustriales, de servicios y de productos diversos...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 08 SET. 2000

Dr. Victor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

pv/80308.E

20 SEP 2000
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRESTACION DE SERVICIOS LABORALES PRESERLAB S.A.

Se comunica al público que la compañía PRESTACION DE SERVICIOS LABORALES PRESERLAB S.A. aumentó su capital en US\$ 1.800, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-Q-IJ-2425 de 31 Agosto 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 2.000 está dividido en 200 acciones de US\$ 10 cada una.

Quito, 31 Ago. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

0000015

EXP.48584
 EXT.1807
 ANC/Mchv

20 SEP 2000

rt/692/A.A.